



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 8.322.1

**MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO SRA. ORIANA
MARGARET FIGUEROA
FIGUEROA**

Laja, 20 de octubre de 2016

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 858 de fecha 20.10.2016.
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Decreto Ley 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 858, de fecha 20.10.2016, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Doña ORIANA MARGARET FIGUEROA FIGUEROA, RUT 9.929.898-7, por regularización Derecho de Sepultura en Tierra de 3 metros cuadrados, no preferencial perpetuo Cementerio de Laja, Patio 2 (cadáver de Tomás Perez Perez, fallecido el 19 de abril de 1985), por un monto de \$ 207.000.-

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar órdenes de ingresos respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Solredo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- DAF
- Dirección de Control